

JORNADA STIC

CAPÍTULO COLOMBIA

Desarrollo del Marco Normativo de Seguridad: La Experiencia de España y las Nuevas Estrategias Europeas



En colaboración con:





José Ignacio Castillo Cano



jose.castillo@csa.es

Introducción

Rasgos de la Normativa en Materia de Seguridad

Además de realizar un repaso por el desarrollo normativo a nivel español y europeo, hay una serie de mantras que influyen en el contexto en el cual se producen estas normas y estándares.

- ***“El Derecho (las normas) va por detrás de los cambios sociales”***. En este caso, aplicado al campo de la seguridad.
- ***“Las cosas de palacio, van despacio”***. La elaboración de normas obedece a múltiples factores que pueden hacer que nazcan incluso obsoletas.
- ***“Los malos, cada vez son más listos”***. Lo cual nos obliga a hacer grandes esfuerzos en materia de prevención y respuesta, así como en formación y colaboración entre organismos públicos y privados.
- ***“Esto a mi no me aplica”***. Se suele pensar que lo tenemos todo controlado, pero las realidades son otras:

DLA Piper GDPR Data Breach Survey 2020

Over 160,000 data breach notifications have been reported across the 28 European Union Member States plus Norway, Iceland and Liechtenstein since the GDPR came into force on 25 May 2018

Experiencia en España

Normas destacables e hitos fundamentales

El ordenamiento jurídico Español contiene un nutrido conjunto de normas en materia de seguridad que podemos dividir en diversos ámbitos, según la materia a regular o incluso las instituciones a las que afecte.

La mayor parte de la normativa española viene derivada del cumplimiento de una norma europea (Principalmente Directivas).

**Infraestructuras
Críticas**

Ley 8/2011
RD 704/2011



**Protección de Datos
Personales**

LO 3/2018
RD 14/2019

**Telecomunicaciones
y Usuarios**

Ley 34/2002
Ley 9/2014
Ley 25/2007

**Seguridad
Ciudadana/
Ciberdelincuencia**

Código Penal
LECrim.
LO 4/2015

Ciberseguridad

RD 12/2018
RD 43/2021

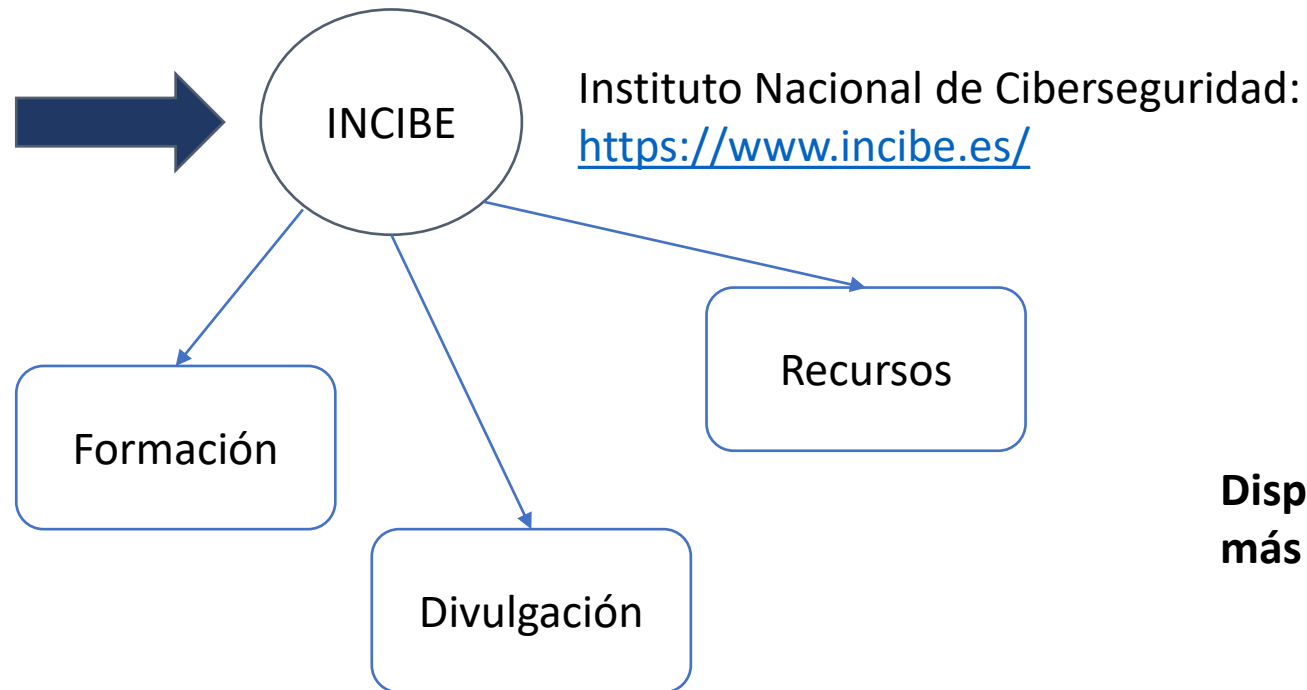
Seguridad Nacional

Ley 36/2015
RD 3/2010
RD 4/2010
Ley 1/2019

Experiencia en España

Hitos Principales en Materia de Seguridad

Dentro de la producción normativa española, podemos citar 3 hitos fundamentales en materia de seguridad y ciberseguridad, que han supuesto la articulación de un mecanismo de producción normativa que, en ocasiones, se adelanta a su tiempo y que dota de instrumentos ágiles y en constante evolución para hacer frente a los desafíos en materia de seguridad.



**Disponer de medios para ser
más listos que los “malos”.**

Experiencia en España

Hitos Principales en Materia de Seguridad

Creación del Centro Criptológico Nacional (RD 421/2004).



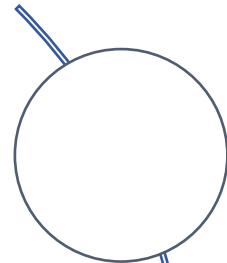
Experiencia en España

Hitos Principales en Materia de Seguridad

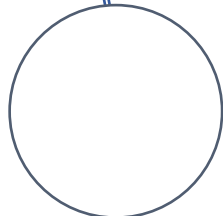
El Esquema Nacional de Seguridad (RD 3/2010)



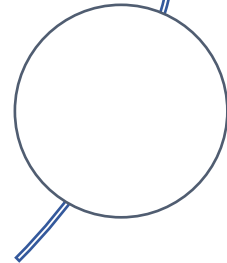
El ENS nos ayuda a reducir la brecha entre cambios sociales y las normas



Aplicable a los sistemas de información de las Administraciones Públicas, se ha convertido en un estándar válido para adecuarlo a los cambios que se produzcan en las tecnologías.



Apoyado por las Guías STIC del CCN, se convierte en un instrumento jurídico capital para la Seguridad Nacional, así como un marco metodológico válido extrapolable al sector privado.



Apoyado por un conjunto de soluciones propias que ayudan a su cumplimiento, además de un catálogo de productos y servicios certificados.

Experiencia en España

Las estrategias en materia de ciberseguridad

Partiendo de la Ley 63/2015 de Seguridad Nacional y los sucesivos decretos que regulan las Estrategias de Seguridad Nacional, nos encontramos con la última Orden PCI/487/2019, de 26 de abril, por la que se publica la **Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2019, aprobada por el Consejo de Seguridad Nacional**

ESTRATEGIA NACIONAL
DE CIBERSEGURIDAD



- Constituye un marco metodológico para abordar el desarrollo de normas concretas que hagan frente a los desafíos que se identifican.
- Establece un Modelo de Gobernanza a nivel del Estado, así como una serie de objetivos.
- Recoge una serie de principios rectores de la actuación en materia de ciberseguridad, entre los que se encuentra la Resiliencia (Conectado con las estrategias UE).
- Contempla Medidas concretas que después se verán plasmadas en una regulación concreta.

Estrategias de la UE

Novedades respecto al sistema de fuentes

El modelo de producción normativa a nivel de la Unión Europea no se ha visto alterado, siendo utilizados, de forma más frecuente los siguientes instrumentos:

Reglamentos de la Unión Europea. Aplicables directamente en todos los países miembros.

- Reglamento General de Protección de Datos 679/2016 (RGPD)
- Reglamento General 910/2014 (Eidas) que establece un marco común para servicios de confianza.
- Próximos Reglamentos, como el de Privacidad y Comunicaciones Electrónicas (E-Privacy); Evidencia Digital; Gobernanza de Datos.
- **Reglamento Europeo de Ciberseguridad**, que como principal característica, introduce un sistema de esquemas de certificación para productos y servicios en materia de seguridad y que además prevé la creación de una Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad y que contará con una Red de Centros Nacionales de Coordinación.

Estrategias de la UE

Novedades respecto al sistema de fuentes

Directivas, que establecen unos objetivos concretos para los Estados miembros y que necesitan de trasposición al ordenamiento jurídico de cada país.

Como norma principal en este aspecto, nos encontramos con la **Directiva 2016/1148 (Directiva NIS)**, que supuso una de las primeras normas en materia de ciberseguridad en la UE dirigida a mejorar las condiciones de seguridad de las redes y sistemas de información de la UE y que próximamente será actualizada a través de una nueva **Directiva NIS2**, centrada en mejorar la ciberseguridad aplicada a determinados sectores considerados como esenciales para la sociedad:

- Alimentación (cadena de suministro, manufacturas)
- Administración Pública, Servicios Postales.
- Farmacéuticas, Industria Química, etc.

Estrategias de la UE

Novedades respecto al sistema de fuentes

Al margen de la producción normativa a través de Reglamentos y Directivas, en diciembre de 2020 se presentó la **Estrategia de Ciberseguridad de la UE**, con el objetivo de reforzar la resiliencia frente a ciberamenazas y recoger propuestas concretas para la implantación de instrumentos normativos concretos para la mejora de las redes y sistemas de información (NIS2), así como la mejora de las entidades críticas.

Por último, debemos mencionar otros ámbitos de actuación que cuentan con un respaldo normativo u orientativo por parte de las instituciones de la UE, o bien que cuentan con **medidas transversales** de actuación:

- Estrategias de lucha contra la delincuencia organizada.
- Ciber-Defensa
- Política Exterior y Seguridad Común

Del mismo modo, se publican regularmente Dictámenes sobre aspectos sectoriales de la seguridad y que sirven de orientación a los poderes públicos (mercado digital, inteligencia artificial, redes 5G, etc.)

Resumen

Adaptación al cambio y los nuevos desafíos

1. El desarrollo de normas en materia de seguridad ha incorporado al modelo tradicional de producción normativa un modelo de definición de estrategias y recursos concretos que permitan, tanto al sector público como privado, contar con instrucciones claras a la hora de hacer frente a los nuevos desafíos en materia de seguridad y ciberseguridad.
2. La revisión de las estrategias nacionales e internacionales y la extensión de estas estrategias al ámbito privado constituyen una barrera de defensa robusta ante nuevas amenazas.
3. La definición de estándares de cumplimiento y de certificación tanto de productos como de servicios, e incluso personas, se convertirá en una de las principales herramientas para llevar a la práctica las medidas concretas previstas en cada estrategia.

JORNADA STIC

CAPÍTULO COLOMBIA

GRACIAS



En colaboración con:

